



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES  
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE  
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS***

Octubre / 2011

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

## Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	3
III. Objetivo	4
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.	8
b) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	17
c) Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia. Y derivado de ello, los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.	17
d) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	18
e) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	20
f) Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	21
g) Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas	26
2. Acciones de Fortalecimiento	28
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	28
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	30
c) Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.	31
3. Actividades no programadas	32
3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.	32
3.2 Acciones derivadas del registro de organizaciones ciudadanas.	33
V. Conclusiones	34

## I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido entre julio a septiembre del año 2011, así como el grado de avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011.

En ese tenor los temas que fueron atendidos en el periodo del que se informa, se encuentran los siguientes: ministración del financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal; el seguimiento a las actividades realizadas por las agrupaciones políticas locales que notificaron su interés en constituirse en partidos políticos locales, en el marco del proceso de registro respectivo; los trabajos relacionados con los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas, así como del seguimiento al procedimiento mediante el cual se verificó en el año 2010 que las agrupaciones políticas locales siguieran cumpliendo con sus obligaciones a las que se sujetan durante su existencia; las relativas a la sustanciación de los procedimientos administrativos que, en su caso, fueron turnados a la DEAP, y la actualización de la información contenida en los libros de registro de las asociaciones políticas de esta Ciudad; y las relativas al tema de transparencia e información pública.

Además, en el seguimiento a los acuerdos tomados por la Comisión de Asociaciones Políticas, en el marco de sus atribuciones, se gestionó, organizó y colaboró en los talleres orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, los cuales se llevaron a cabo los días 29 y 30 de septiembre del año en curso. Cabe señalar, que los temas que fueron abordados en los citados talleres fueron los de cultura de la legalidad y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, liderazgos juveniles en los partidos políticos, así como los partidos políticos en el Distrito Federal.

Asimismo, de manera extraordinaria y en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se concluyó con la conformación de los expedientes del proceso de registro de organizaciones ciudadanas que la DEAP tuvo a su cargo en el año 2010; los cuales, se remitieron para su resguardo, con la descripción completa del contenido de cada uno de los citados expedientes.

## II. Marco Jurídico

Las actividades que anteriormente se enunciaron, están sustentadas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, y el Programa Operativo Anual, ambos del año 2011, los cuales encuentran su fundamento legal en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y para los casos que correspondan a actividades que se desarrollaron en el año próximo pasado, el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre del año 2010.

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; el Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como los reglamentos, procedimientos y lineamientos que se han emitido para el registro de partidos políticos locales; verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales que ya contaban con registro como tal, al inicio del año 2010, para el registro de organizaciones ciudadanas, y para el pago del financiamiento público de partidos políticos en el Distrito Federal.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por el artículo 72, relacionado con los artículos 44, fracción VI, 65 y 76 del Código, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto, se apruebe por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

### III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*, tomando como base el proceso de planeación estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual a corto plazo del programa en comento que a la letra indica:

*“...Programa General de Asociaciones*

*“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”*

*Objetivo Anual*

*“Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas...”*

Cabe señalar, que con las actividades que se reportan, se observa el cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado el programa de mérito, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

esta Ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas.

Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

#### **IV. Actividades**

El informe de mérito comprende el periodo julio-septiembre de 2011, en el cual, la DEAP da cuenta del avance en el cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el IEDF con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas, se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que todas las tareas se desprenden de seis actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2. Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.
3. Registrar a los partidos políticos locales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

4. Ministran el financiamiento público directo.
5. Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.
6. Sustanciar las Quejas.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas.
- Registrar a los partidos políticos locales.
- Sustanciar las Quejas.

Las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas son:

- Ministran el financiamiento público directo.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

Las acciones a desarrollar para estos efectos son las siguientes:

### **1. Acciones de Vinculación**

Las acciones asociadas con la vinculación son las siguientes:

- Proceso de registro de partidos políticos locales 2011.
- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y derivado de ello, los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.
- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.
- Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.

Es importante destacar que esta última acción emana del acuerdo identificado con la clave 5ª.Ord.2.05.11, tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 44, fracción IX del Código.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Ahora bien, respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el trimestre que se informa, relacionadas con la vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) De la acción denominada: *“Proceso de registro de partidos políticos locales 2011”*.

En relación con esta actividad, se destaca que en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del año que se informa, la DEAP realizó las siguientes actividades.

Se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el apoyo para designar a funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales, para auxiliar en la certificación de las asambleas programadas por las agrupaciones políticas locales, remitiéndolos a la Secretaría Ejecutiva para su firma, mediante los siguientes oficios:

Número de oficio EDF/DEAP/ /2011	Fecha	Remisión para SE EDF/DEAP/ /2011	Fecha
729/2011	6/julio/2011	860/2011	29/julio/2011
730/2011	6/julio/2011	861/2011	29/julio/2011
731/2011	6/julio/2011	741/2011	7/julio/2011
735/2011	7/julio/2011	742/2011	7/julio/2011
751/2011	8/julio/2011	743/2011	7/julio/2011
752/2011	8/julio/2011	750/2011	8/julio/2011
753/2011	8/julio/2011	758/2011	12/julio/2011
754/2011	8/julio/2011	759/2011	12/julio/2011
777/2011	15/julio/2011	762/2011	13/julio/2011
778/2011	15/julio/2011	763/2011	13/julio/2011
779/2011	15/julio/2011	818/2011	18/julio/2011
780/2011	15/julio/2011	819/2011	18/julio/2011
826/2011	19/julio/2011	820/2011	18/julio/2011
827/2011	19/julio/2011	821/2011	18/julio/2011
828/2011	19/julio/2011	843/2011	21/julio/2011
829/2011	19/julio/2011	862/2011	29/julio/2011
853/2011	28/julio/2011	880/2011	2/agosto/2011
858/2011	29/julio/2011	881/2011	2/agosto/2011
859/2011	29/julio/2011		

En el marco del proceso de registro de partidos políticos locales, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los originales de los oficios debidamente tramitados de los funcionarios comisionados para asistir a la certificación de las asambleas programadas por las agrupaciones políticas locales que pretendían obtener su registro como partido político local, los cuales se detallan a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Oficio DEAP	Fecha	Oficio DEAP	Fecha
IEDF/DEAP/715/2011	1/julio/2011	IEDF/DEAP/882/2011	2/agosto/2011
IEDF/DEAP/716/2011	1/julio/2011	IEDF/DEAP/883/2011	2/agosto/2011
IEDF/DEAP/718/2011	4/julio/2011	IEDF/DEAP/886/2011	2/agosto/2011
IEDF/DEAP/732/2011	6/julio/2011	IEDF/DEAP/889/2011	3/agosto/2011
IEDF/DEAP/757/2011	11/julio/2011	IEDF/DEAP/892/2011	2/agosto/2011
IEDF/DEAP/875/2011	2/agosto/2011	IEDF/DEAP/901/2011	4/agosto/2011
IEDF/DEAP/876/2011	2/agosto/2011	IEDF/DEAP/902/2011	4/agosto/2011
IEDF/DEAP/877/2011	2/agosto/2011	IEDF/DEAP/904/2011	4/agosto/2011
IEDF/DEAP/878/2011	2/agosto/2011	IEDF/DEAP/987/2011	19/agosto/2011
IEDF/DEAP/879/2011	2/agosto/2011		

Se solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/721/2011 de fecha 5 de julio de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la información relacionada con las colonias y cartografía electoral de los 40 distritos electorales del Distrito Federal, a fin de atender la petición de la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE). Al respecto, se informó con el similar IEDF/DEAP/722/2011 de la misma fecha, a la Secretaría Ejecutiva de las acciones emprendidas para la atención de la citada solicitud.

Además, se informó a la Secretaría Ejecutiva, respecto a la programación y modificaciones sobre las asambleas distritales de la agrupación política local denominada PIDE, mediante los siguientes oficios:

Oficio DEAP	Fecha	Oficio DEAP	Fecha
IEDF/DEAP/733/2011	6/julio/2011	IEDF/DEAP/842/2011	21/julio/2011
IEDF/DEAP/746/2011	8/julio/2011	IEDF/DEAP/847/2011	22/julio/2011
IEDF/DEAP/736/2011	7/julio/2011	IEDF/DEAP/848/2011	25/julio/2011
IEDF/DEAP/768/2011	14/julio/2011	IEDF/DEAP/849/2011	26/julio/2011
IEDF/DEAP/773/2011	15/julio/2011	IEDF/DEAP/850/2011	27/julio/2011
IEDF/DEAP/817/2011	18/julio/2011	IEDF/DEAP/852/2011	28/julio/2011
IEDF/DEAP/824/2011	19/julio/2011	IEDF/DEAP/855/2011	28/julio/2011
IEDF/DEAP/840/2011	21/julio/2011		

De igual manera, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre la programación de las asambleas distritales de la agrupación política local denominada PIDE, mediante los siguientes oficios:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Oficio DEAP	Fecha	Respecto a la programación de:
IEDF/DEAP/734/11	7/julio/2011	5 asambleas distritales
IEDF/DEAP/869/11	1/agosto/2011	5 asambleas distritales
IEDF/DEAP/895/11	3/agosto/2011	4 asambleas distritales

Por otra parte la DEAP informó a través del oficio IEDF/DEAP/737/2011 de fecha 7 de julio de 2011, que el 6 de julio de 2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de reconsideración identificado con la clave alfanumérica SUP-REC-15/2011, por medio del cual dejó sin efectos el acuerdo del Consejo General del IEDF con clave ACU-11-11, relativo a los temas de número de afiliados y la constitución de las asambleas delegacionales que se contemplaban en el “Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local en el año 2011”.

Se informó con oficio IEDF/DEAP/740/11 del 7 de julio de 2011, a la agrupación política local PIDE, que no era posible acordar de conformidad a su petición de programación de la asamblea distrital del 11 de julio de 2011, debido a que ésta no se ajustaba a la temporalidad establecida por el Reglamento de la materia.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/748/11 de fecha 8 de julio de 2011, a la agrupación política local denominada PIDE, la información y documentación solicitada a través de su escrito de fecha 1° de julio de 2011, dentro de la cual se encontraba la relacionada con el nuevo porcentaje de afiliados que se necesitaría para la celebración de las asambleas distritales; así como la forma en que se distribuye el territorio de los distritos electorales de esta ciudad.

Por otra parte la DEAP informó a la Secretaría Ejecutiva sobre el resultado de diversas asambleas distritales de la agrupación política local PIDE, mediante los siguientes oficios:

Oficio DEAP	Fecha	Oficio DEAP	Fecha
IEDF/DEAP/755/2011	11/julio/2011	IEDF/DEAP/769/2011	14 /julio/2011
IEDF/DEAP/760/2011	12 /julio/2011	IEDF/DEAP/884/2011	2/agosto/2011
IEDF/DEAP/764/2011	13 /julio/2011		

En relación con lo anterior, bajo el nuevo marco normativo relacionado con el proceso de registro aludido, solamente dos agrupaciones políticas locales interesadas programaron

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

asambleas distritales, estas son, Proyecto Integral Democrático de Enlace y Movimiento Social Democrático, de esta etapa se comenta lo siguiente.

Por lo que corresponde a la agrupación política local denominada PIDE, en el siguiente cuadro se detallan los pormenores de la programación a la que se ha hecho referencia:

No. de Asamblea	Agrupación Política Local	Distrito	Fecha	Resultado
1	PIDE	IV	13/julio/2011	Sin quórum Situaciones de inseguridad
2	PIDE	VI	12/julio/2011	Sin quórum
3	PIDE	VII	15/julio/2011	Cancelada
4	PIDE	VIII	11/julio/2011	Cancelada
5	PIDE	X	14/julio/2011	Sin quórum
6	PIDE	X	22/julio/2011	Sin quórum
7	PIDE	XI	10/julio/2011	Sin quórum
8	PIDE	XI	21/julio/2011	Sin quórum
9	PIDE	XII	10/julio/2011	Cancelada
10	PIDE	XII	16/julio/2011	Sin quórum
11	PIDE	XIII	20/julio/2011	Asamblea no llevada a cabo porque se rompió el quórum y no se garantizó la integridad de los asistentes
12	PIDE	XV	23/julio/2011	Sin quórum
13	PIDE	XV	3/agosto/2011	Cancelada
14	PIDE	XVI	9/agosto/2011	Sin quórum
15	PIDE	XVI	24/julio/2011	Sin quórum
16	PIDE	XVI	3/agosto/2011	Sin quórum
17	PIDE	XVIII	27/julio/2011	Cancelada
18	PIDE	XVIII	2/agosto/2011	Sin quórum
19	PIDE	XXVII	26/julio/2011	Sin quórum
20	PIDE	XXVII	4/agosto/2011	Cancelada
21	PIDE	XXX	25/julio/2011	Sin quórum
22	PIDE	XXX	1/agosto/2011	Cancelada
23	PIDE	XXX	4/agosto/2011	Cancelada

Derivado del análisis efectuado a las asambleas distritales programadas por parte de la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace, se concluye que de las veintitrés asambleas distritales que programó, ocho fueron canceladas, catorce no se llevaron a cabo por falta de quórum, y una fue fallida.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Total de Asambleas Programadas	Asambleas canceladas	Asambleas sin quórum	Asambleas no llevadas a cabo porque no se garantizó la integridad de los asistentes	Asambleas realizadas
23	14	8	1	0

Ahora bien, en cuanto a la agrupación política local denominada Movimiento Social Democrático (MSD), ésta solicitó la presencia de personal del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de verificar la realización de 30 asambleas distritales, cuyos datos se refieren a continuación:

No. de Asamblea	Agrupación Política Local	Distrito	Fecha	Resultado
1	MSD	I	7/agosto/2011	La agrupación política local en su escrito recibido en la DEAP el 13 de julio del año 2011, no informó de las direcciones ni horarios en que se celebrarían dichos eventos.
2	MSD	II	7/agosto/2011	
3	MSD	III	18/agosto/2011	
4	MSD	V	13/agosto/2011	
5	MSD	VI	7/agosto/2011	
6	MSD	VII	7/agosto/2011	
7	MSD	VIII	7/agosto/2011	
8	MSD	IX	18/agosto/2011	
9	MSD	X	13/agosto/2011	
10	MSD	XIV	5/agosto/2011	
11	MSD	XV	20/agosto/2011	
12	MSD	XVI	20/agosto/2011	
13	MSD	XVII	14/agosto/2011	
14	MSD	XVIII	5/agosto/2011	
15	MSD	XIX	21/agosto/2011	
16	MSD	XXI	14/agosto/2011	
17	MSD	XXI	5/agosto/2011	
18	MSD	XXII	21/agosto/2011	
19	MSD	XXIII	28/agosto/2011	
20	MSD	XXIV	21/agosto/2011	
21	MSD	XXV	4/agosto/2011	
22	MSD	XXVI	28/agosto/2011	
23	MSD	XXVII	14/agosto/2011	
24	MSD	XXVII	6/agosto/2011	
25	MSD	XXVIII	21/agosto/2011	
26	MSD	XXIX	28/agosto/2011	
27	MSD	XXX	6/agosto/2011	
28	MSD	XXXI	6/agosto/2011	
29	MSD	XXXII	28/agosto/2011	
30	MSD	XXXVIII	6/agosto/2011	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

En relación con el punto anterior, mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/774/11 de fecha 18 de julio de 2011, se requirió a la agrupación política local denominada Movimiento Social Democrático para que proporcionara los domicilios dentro de los límites territoriales de los Distritos Electorales en los que se llevarían a cabo las asambleas distritales que fueron programadas por ésta, en su comunicado recibido el día 13 de julio del año en curso, a efecto de proceder a la certificación de las mismas. Al respecto, cabe mencionar que no se dio respuesta al oficio antes referido, por lo que la programación aludida no se realizó apegada a lo establecido por la norma.

Se solicitó a través del oficio IEDF/DEAP/770/2011 de fecha 14 de julio de 2011, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el nombre de los encargados durante el período vacacional y los funcionarios que serán designados para asistir a certificar las asambleas distritales.

Por tercera ocasión, mediante el oficio IEDF/DEAP/783/11 de fecha 18 de julio de 2011, se hizo un llamado a la agrupación política local PIDE para que las acciones que llevara a cabo relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales 2011, se ajustaran a lo establecido y determinado por el Código y el Reglamento aplicable, lo anterior derivado de los actos suscitados en los eventos programados los días 10, 12, 13 y 14 de julio de 2011.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/823/2011 del 18 de julio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva las cédulas de notificación de las nueve agrupaciones políticas locales que presentaron su intención de constituirse como partido político local, respecto del Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Partidos Políticos Locales, con clave ACU-045-11 del 12 de julio de 2011.

Se solicitó mediante oficios IEDF/DEAP/789/11 al IEDF/DEAP/797/11, todos del 21 de julio de 2011, a las agrupaciones políticas locales que presentaron su intención de constituirse como partido político local, que previo a la celebración de las asambleas distritales deberán informar de las medidas de seguridad adoptadas para garantizar la integridad tanto del personal del IEDF como de los ciudadanos asistentes a dichos eventos.

Se le comunicó nuevamente con el oficio IEDF/DEAP/854/11 de fecha 29 de julio de 2011, a la agrupación política local PIDE, que debido a los acontecimientos suscitados en la verificación

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

de los eventos celebrados los días 9 y 23 de marzo, 16 y 20 de julio todos del año 2011, se ajuste a lo dispuesto por el Reglamento de la materia y se le reiteró que previo a la celebración de sus asambleas informara de las medidas de seguridad adoptadas para garantizar la integridad tanto del personal del IEDF, como de los ciudadanos que asisten a dichas asambleas.

Mediante oficio IEDF/DEAP/870/2011 de fecha 1 de agosto de 2011, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre lo acontecido entre el 16 y el 29 de julio de 2011, respecto del proceso de registro de partidos políticos locales 2011.

La DEAP informó mediante oficio IEDF/DEAP/893/11 del 3 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva sobre el resultado de la asamblea programada para el 3 de agosto de 2011, así mismo se dio cuenta del juicio electoral que presentó la agrupación política local PIDE en contra del oficio IEDF/DEAP/854/11.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/896/11 de fecha 3 de agosto de 2011, se envió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada del acta de la pretendida asamblea distrital programada para el 16 de julio del presente año por PIDE, así como de dos oficios de comisión.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/907/11 de fecha 5 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva respecto al número de ciudadanos equivalente al 1.8% de la lista nominal del Distrito Federal. Además, se remitió con el oficio IEDF/DEAP/925/11 de fecha 5 de agosto de 2011, 19 acuses originales de los oficios de comisión que suscribió con motivo de la asistencia de funcionarios a las asambleas distritales programadas.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/916/11 de fecha 5 de agosto, a la agrupación política local PIDE las copias certificadas de las actas de sus pretendidas asambleas distritales del periodo comprendido entre el 10 y el 23 de julio de 2011, conforme a su petición.

Se envió mediante oficio IEDF/DEAP/930/11 del 8 de agosto de 2011, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y derecho relativas al juicio electoral promovido por la agrupación política local PIDE, respecto al proceso de registro de partidos políticos 2011.

Por otro lado, se notificó mediante oficios IEDF/DEAP/939/11 al IEDF/DEAP/947/11, todos de fecha 10 de agosto de 2011, a las nueve agrupaciones políticas locales aspirantes a constituirse

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

como partido político local, la cantidad de cédulas de afiliación equivalente al 1.8% de la lista nominal para ser entregadas el 31 de agosto del presente año. En este sentido, a través del oficio IEDF/DEAP/978/2011 del 18 de agosto de 2011, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre dicha notificación.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/966/11 del 15 de agosto 2011, a dicha Secretaría respecto al estado en el que se encontraba a esa fecha el Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2011.

La DEAP remitió mediante oficios IEDF/DEAP/982/2011 e IEDF/DEAP/983/2011, ambos de fecha 18 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, una nota informativa en la que se hace de su conocimiento los puntos tratados en la reunión celebrada con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de este Instituto Electoral, sobre los escenarios que se tomarán como base para la elaboración del Anexo Técnico número seis del Convenio General de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral.

Se comunicó mediante oficio IEDF/DEAP/1014/11 de fecha 26 de agosto de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que hasta el día de la fecha del citado oficio, la DEAP no había recibido ninguna solicitud de registro como partido político local. Ello en virtud de que el término para que las agrupaciones políticas locales presenten la citada solicitud culminaría el día 31 de agosto de 2011. Lo anterior con objeto de que tuviera conocimiento de ello por el posible convenio que se realizaría con el IFE, respecto a la compulsas requerida.

Se solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/1015/11 de fecha 29 de agosto de 2011, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos apoyo para la realización del acta relativa al cierre de recepción de documentación de las agrupaciones políticas locales aspirantes a constituirse como partidos políticos locales en el año 2011.

Se le solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/1018/11 de fecha 29 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva el apoyo de Oficialía de Partes para la recepción de documentos relacionados con el proceso de registro de partidos políticos locales, cuyo cierre tendría verificativo el día 31 de agosto de 2011 a las 24 horas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Se comunicó mediante oficio IEDF/DEAP/1027/11 del 1 de septiembre de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que a las 24:00 horas del día 31 de agosto del año en curso, último día para la entrega de la solicitud de registro y demás documentación, que no se presentó ninguna solicitud, por lo tanto, la DEAP no enviaría documentación alguna a la autoridad federal relacionada con los trabajos de cuantificación y validación de las cédulas de afiliación.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/1030/11 de fecha 1 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva que en el marco del Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2011 ninguna agrupación política local presentó documentación ni solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos para constituirse como partido político local.

Se solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/1060/11 de fecha 12 de septiembre de 2011, a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización informara sobre el estatus que guardan los informes presentados por las agrupaciones políticas locales que notificaron su interés en obtener su registro como partido político local en el presente año.

Se elaboraron los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resoluciones de las agrupaciones políticas locales que participaron en el procedimiento de registro para constituirse como partidos políticos locales en el Distrito Federal del año 2011. Estas agrupaciones políticas locales son: Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Libertad APL, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Movimiento Social Democrático, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, México Avanza y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, los cuales fueron presentados a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Cabe señalar, que se elaboraron los ajustes, modificaciones y cuadro de control de cambios a los dictámenes y proyectos de resolución de las agrupaciones políticas locales que participaron en el procedimiento de registro para constituirse como partidos políticos locales en el Distrito Federal año 2011, analizados y determinados en la Sesión del Consejero General del IEDF, celebrada el día 28 de septiembre del 2011.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

- b) Con respecto a la acción denominada: *“Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas”*.

En cuanto a las acciones relevantes relacionadas con derechos y obligaciones que las asociaciones políticas establecidas por el Código, y por el trimestre del que se informa se comenta lo siguiente.

- Partidos Políticos

1. Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/830/2011 de fecha 19 de julio de 2011, a la Secretaría Ejecutiva, respecto a la improcedencia de la solicitud de Convergencia de publicar en el portal del Instituto Electoral del Distrito Federal la Convocatoria de su Asamblea Nacional.
2. Asimismo, se solicitó mediante el oficio IEDF/DEAP/1094/11 de fecha 26 de septiembre de 2011, a la C. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General de este instituto, a efecto de que remitiera a la DEAP el nuevo emblema del instituto político al que representa.
3. Por último, en atención a su petición, se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/1111/2011 de fecha 30 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva, copia certificada del oficio por el cual se informó al Partido Político Convergencia de la procedencia en la renovación de sus órganos de dirección.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades contempladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

- c) Referente a la acción denominada: *“Seguimiento al procedimiento realizado en el segundo semestre del año 2010, para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y derivado de ello, los procedimientos de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”*.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Los trabajos de verificación de obligaciones a los que se refiere el presente punto, iniciaron de forma ordinaria en el mes de junio del año 2010, conforme a lo dispuesto por el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”, mediante acuerdo ACU-943-09 aprobado por el mencionado Consejo General de fecha 25 de agosto de 2009.

Al respecto, mediante oficios IEDF/DEAP/799/2011 al IEDF/DEAP/814/2011, todos de fecha 15 de julio de 2011, se emitió respuesta a los requerimientos formulados por la Secretaría Ejecutiva, en relación al cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas las agrupaciones políticas locales denominadas: Movimiento Social Democrático, Agrupación Cívica Democrática, Frente del Pueblo, Fuerza Democrática, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Joven, Unión Ciudadana en Acción, Vida Digna, Ciudadanos Unidos por México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Patria Nueva, Organización Juvenil Participación Social Activa, Proyecto Ciudadano, Tiempo Democrático, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal.

En este sentido, a través del oficio IEDF/DEAP/845/2011, de fecha 21 de julio de 2011, se envió en alcance al similar IEDF/DEAP/799/2011, en relación a la respuesta emitida por la agrupación política local denominada Movimiento Social Democrático a los requerimientos en el proceso administrativo sancionador identificado con la clave IEDF/QCG/PO/78/2011.

Se emitió mediante oficios IEDF/DEAP/865/2011 al IEDF/DEAP/868/2011, todos de fecha 1 de agosto de 2011, respuesta a los requerimientos formulados por el Secretario Ejecutivo, en relación al cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas las agrupaciones políticas locales denominadas: Comité de Defensa Popular del Valle de México, Corriente Solidaridad, Esperanza Ciudadana y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

- d)** Sobre la acción denominada: “*Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política y que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas*”.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

En relación a los trabajos encomendados a la DEAP en esta materia, durante el trimestre del que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se continuó con la sustanciación de 20 procedimientos administrativos sancionadores electorales ordinarios locales iniciados en vía oficiosa, en contra de las siguientes agrupaciones políticas locales:

No.	Agrupación Política Local	Expediente
1	Agrupación Cívica Democrática	IEDF-QCG/PO/068/2011
2	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	IEDF-QCG/PO/069/2011
3	Corriente Solidaridad	IEDF-QCG/PO/070/2011
4	Comité de Defensa Popular del Valle de México	IEDF-QCG/PO/071/2011
5	Esperanza Ciudadana	IEDF-QCG/PO/072/2011
6	Frente del Pueblo	IEDF-QCG/PO/073/2011
7	Fuerza Democrática	IEDF-QCG/PO/074/2011
8	Fuerza Nacionalista Mexicana	IEDF-QCG/PO/075/2011
9	Fuerza Popular Línea de Masas	IEDF-QCG/PO/076/2011
10	México Joven	IEDF-QCG/PO/077/2011
11	Movimiento Social Democrático	IEDF-QCG/PO/078/2011
12	Patria Nueva	IEDF-QCG/PO/079/2011
13	Proyecto Ciudadano	IEDF-QCG/PO/080/2011
14	Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal	IEDF-QCG/PO/081/2011
15	Organización Juvenil Participación Social Activa	IEDF-QCG/PO/082/2011
16	Tiempo Democrático	IEDF-QCG/PO/083/2011
17	Unión Ciudadana en Acción	IEDF-QCG/PO/084/2011
18	Vida Digna	IEDF-QCG/PO/085/2011
19	Ciudadanos Unidos por México	IEDF-QCG/PO/086/2011
20	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.	IEDF-QCG/PO/087/2011

En ese tenor, el 4 de agosto de 2011 se presentó ante la Comisión de Asociaciones Políticas 20 anteproyectos de acuerdo en los cuales se admitieron las pruebas correspondientes de cada uno de los procedimientos administrativos sancionadores antes señalados y se dejó a la vista a las mencionadas agrupaciones políticas locales, los expedientes de mérito, con la finalidad de que manifestarán lo que a su derecho conviniera en forma de alegatos, por lo que dichos proyectos de acuerdo fueron aprobados por el mencionado órgano colegiado.

Asimismo, el 18 de agosto de 2011 se presentó ante la Comisión de Asociaciones Políticas 20 proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de los citados procedimientos administrativos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

sancionadores electorales ordinarios, ordenándose a la DEAP la elaboración de los anteproyectos de resolución correspondientes, los cuales fueron aprobados por dicho órgano colegiado.

Cabe señalar, que una vez aprobados los acuerdos antes referidos, éstos fueron notificados de manera personal y por estrados a las agrupaciones políticas locales señaladas como presuntas responsables, cumpliendo así con el principio de publicidad procesal, consagrado en el artículo 3 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En tal virtud, el 21 de septiembre de 2011 en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, se presentaron 20 anteproyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores antes referenciados, mismos que fueron aprobados.

Se elaboraron los informes procesales de los procedimientos administrativos sancionadores electorales locales que se encuentran en trámite y sustanciación en la DEAP.

Se asistió a diversas juntas convocadas por la Secretaría Ejecutiva, en relación con la unificación de criterios para el trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, entre los diversos órganos del Instituto que participan en esa tarea.

- e) Con respecto a la acción denominada: *“Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas”*.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, es decir, por los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales; lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo la inscripción de los citados cambios y así se mantengan actualizados los registros de mérito.

Al respecto, se tienen las actualizaciones siguientes:

A. Partidos Políticos.

Se notificó mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF/DEAP/832/11 de fecha 20 de julio de 2011, a la Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IEDF, sobre la procedencia legal de las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

designaciones de los nuevos integrantes de sus órganos directivos en esta Ciudad, por lo que se procederá a su inscripción en el libro correspondiente.

B. Agrupaciones Políticas Locales

Se notificó mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/844/11 del 21 de julio de 2011, al Presidente del Comité Ejecutivo de la agrupación política local denominada Movimiento Social Democrático, sobre la procedencia legal de las designaciones de los nuevos integrantes de sus órganos directivos en el Distrito Federal, por lo que se procederá a su inscripción en el libro respectivo.

De igual manera, se informó mediante oficio IEDF/DEAP/1064/11 de fecha 13 de septiembre de 2011, al Presidente de la agrupación política local denominada Unidos por la Ciudad de México, que derivado del análisis efectuado a la documentación presentada se consideró que existen elementos suficientes para generar certeza jurídica en el nombramiento de los integrantes de sus órganos directivos, por lo que se procederá a su inscripción en el libro correspondiente.

Cabe aclarar que esta actividad es permanente, por lo que se seguirá inscribiendo en los libros respectivos la elección de los órganos de dirección que se lleven a cabo por las asociaciones políticas, siempre y cuando se realicen con apego a sus propios procedimientos estatutarios, así como de la designación de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF.

Con lo antes expuesto, se dio cumplimiento a una de las actividades señaladas en el programa de vinculación y fortalecimiento que nos ocupa.

- f) En lo correspondiente a la acción denominada: *“Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública”*.

En este apartado, se informa de las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Se remitió mediante el oficio IEDF/DEAP/723/2011, del 5 de julio de 2011, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la actualización de la información pública de oficio correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, requerida mediante la Circular N°56 emitida por el Secretario Ejecutivo vo.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/727/2011 de fecha 5 de julio de 2011, a la Secretaría Administrativa, el informe de equidad y género correspondiente al período de enero a junio de 2011, de las actividades inherentes a esta Dirección Ejecutiva.

Se remitió mediante los oficios IEDF/DEAP/958/11, IEDF/DEAP/959/11 e IEDF/DEAP/960/11, todos del 15 de agosto de 2011, a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas una nota en relación con el procedimiento previsto en el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, de conformidad con lo acordado en la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/998/2011 del 15 de agosto de 2011, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la forma en la cual se atendieron las observaciones realizadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano al proyecto de rediseño del sitio web institucional.

Se solicitó mediante oficio IEDF/DEAP/1001/11 de fecha 24 de agosto de 2011, la actualización de los datos referentes a los representantes de los órganos directivos que se encuentran en el portal de internet del IEDF relativos a las agrupaciones políticas locales.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/1017/2011 del 29 de agosto de 2011, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales los acuses de edición de los tres sistemas de datos personales que detenta la DEAP, con el objeto de que obre constancia de las actualizaciones que se realizaron al registro electrónico.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1049/11 de fecha 8 de septiembre de 2011, se informó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que la DEAP con el objeto de dar cumplimiento al plan de capacitación en materia de seguridad de datos personales impartiera la capacitación de manera personalizada contando con material de apoyo para la misma.

Se remitió mediante oficios IEDF/DEAP/1082/2011 del 22 de septiembre de 2011 e IEDF/DEAP/1095/2011 del 26 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva un análisis comparativo de la reforma y los Lineamientos sobre el acceso a la información pública de las asociaciones políticas, en el que se exponen las consecuencias jurídicas de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con las obligaciones de las asociaciones políticas en esa materia.

Se remitió con oficio IEDF/DEAP/1102/2011 de fecha 28 de septiembre de 2011, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las observaciones al proyecto de armonización de los Criterios de Evaluación de los artículos 13, 14 y 19 remitidos por el INFODF, correspondiente a la información de oficio que esta Dirección Ejecutiva debe publicar en el portal de internet.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX:

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000053111	Financiamiento público otorgado el año de la elección a cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones para actividades ordinarias	IEDF/DEAP/788/11 15/julio/2011 IEDF/DEAP/897/11 3/agosto/2011
3300000053211	Considerando que las Agrupaciones Políticas Locales, reciben recursos públicos para el desarrollo de sus actividades, se solicita conocer: 1.- El número total y costo de los espectaculares que se ubican en Periférico, Circuito Interior y otras vialidades, donde aparece la foto del Ing. Joel Ortega Cuevas, presidente de la Agrupación Política Local "Ciudadanía y Democracia". 2.- Nombre de la empresa con la cual se hizo el contrato y durante cuánto tiempo.	IEDF/DEAP/798/11 15/ julio/2011
3300000053011	Cómo está conformada por delegaciones la asociación política local del Distrito Federal denominada Red Autogestionaria	IEDF/DEAP/872/11 1/agosto/2011
3300000053811	Qué restricciones o prohibiciones tienen los candidatos y/o	IEDF/DEAP/897/11

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	partidos políticos para el uso de los medios de comunicación y en su caso el tiempo para su uso.	IEDF/DEAP/898/11 3/agosto/2011
3300000054711	Solicito información sobre la obligatoriedad de los candidatos a los puestos de elección popular en el Distrito federal, a presentar su "plataforma electoral", entendiéndola ésta como dar a conocer al electorado el perfil y los nombres de las personas que conformarían su gabinete de gobierno en caso de resultar electo.	IEDF/DEAP/911/11 5/agosto/2011
3300000054211	Financiamiento a partidos políticos y topes de gasto para 2012 en pesos	IEDF/DEAP/912/11 5/agosto/2011
3300000055811	1.- El nombre de los partidos locales en su entidad federativa con registro vigente 2.- Fecha de creación de los partidos locales en su entidad federativa 3.- Financiamiento público otorgado por el instituto electoral a los partidos locales que existan en su entidad 4. Ultima convocatoria publicada por este instituto electoral para la constitución y registro de partidos políticos locales. 5. Documentos básicos de los partidos locales en caso de existir en la entidad (estatutos, plan de acción, etc.) 6. Proporcionarme la información si está regulada la figura de las agrupaciones políticas estatales, en caso de ser Así, solicito se me digan los nombres de las mismas con registro vigente y los requisitos para su constitución.	IEDF/DEAP/913/11 5/agosto/2011
3300000059111	Si el Instituto Electoral del Distrito Federal me puede dar información sobre el señor Felipe Caldiño Paz, que fue en dos ocasiones candidato a la Jefatura Delegacional en Tláhuac en las elecciones de los años 2000 y 2003, mi pregunta es a qué partido político represento en ambos años.	IEDF/DEAP/914/11 5/agosto/2011
3300000056411	Financiamiento a partidos políticos y topes de gasto para 2012 en pesos	IEDF/DEAP/936/11 9/agosto/2011
3300000057411	Solicito la consulta directa de los expedientes relativos al registro de los candidatos comunes a Jefes Delegacionales postulados por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido del Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social para el proceso electoral ordinario del año 2000.	IEDF/DEAP/949/11 11/agosto/2011
3300000060511	Proporcionar el padrón de afiliados -lista de nombres- que presentó el grupo Con-Ciencia Ciudadana en su solicitud para conformarse como Agrupación Política Local en 2010 ante el IEDF. Dar copia del expediente que se conformó para el registro de la agrupación Con-ciencia Ciudadana como APL y la argumentación para negar ese registro.	IEDF/DEAP/955/11 12/agosto/2011
33000000060711 33000000060911	Listado de partidos políticos y demás asociaciones políticas registradas ante el IEDF	IEDF/DEAP/964/2011 IEDF/DEAP/965/2011 15/agosto/2011
33000000060611	Las multas que se han aplicado a los partidos políticos y sus montos desde 2009 a la fecha	IEDF/DEAP/973/2011 16/agosto/11
33000000057411	La consulta directa de los expedientes relativos al registro de candidatos comunes a jefes delegacionales postulados	IEDF/DEAP/974/2011 17/agosto/2011

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia, del Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social en el Proceso Electoral Ordinario Local del año 2000.	IEDF/DEAP/999/2011 24/agosto/2011
33000000060511	El padrón de afiliados que presentó Con-ciencia Ciudadana en su solicitud para conformarse como agrupación política local en 2010 ante el IEDF.	IEDF/DEAP/977/2011 17/agosto/2011 IEDF/DEAP/988/2011 19/agosto/2011 IEDF/DEAP/1000/2011 24/agosto/011
33000000063111 33000000063211	La asignación del presupuesto para las elecciones a jefe delegacional de Iztapalapa correspondientes a las elecciones de 2006 y 2009 por partido político.	IEDF/DEAP/1003/2011 IEDF/DEAP/1004/2011 25/agosto/2011
33000000063511	Copia del documento notariado con el que el C. Andrés Manuel López Obrador comprobó su residencia en el Distrito Federal para registrarse como candidato a Jefe del Distrito Federal en el año 2000	IEDF/DEAP/1005/2011 25/agosto/2011
33000000063611	Archivo electrónico de todas las asociaciones civiles, sociales y políticas del Distrito Federal	IEDF/DEAP/1006/2011 25/agosto/2011
33000000065011 33000000065211	Copia del documento con el que el C. Andrés Manuel López Obrador comprobó su residencia en el Distrito Federal para registrarse como Jefe de Gobierno en el año 2000	IEDF/DEAP/1037/2011 5/septiembre/2011
33000000064211	La actualización al 31 de julio de la información de oficio del artículo 19, fracciones I, II y VI. Prevención: Me refiero a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	IEDF/DEAP/1028/2011 EDF/DEAP/1045/2011 1 y 7/septiembre/2011
33000000066111	Medios publicitarios utilizados durante la pasada campaña de jefe de gobierno y cuánto costaron	IEDF/DEAP/1077/2011 21/septiembre/2011
33000000067611	Con referencia al registro de candidatos comunes a Jefes Delegacionales postulados para el proceso electoral ordinario del año 2000, se solicita copia simple de los siguientes documentos: Copias de los expedientes de los candidatos a Jefe Delegacional en las dieciséis delegaciones políticas correspondientes a actas de nacimiento, credenciales de elector y constancias de residencia	IEDF/DEAP/1078/2011 21/septiembre/2011
33000000068611	Una persona de origen colombiano, con nacionalidad mexicana, casado con una mexicana y viviendo por más de 20 años en México, puede ser candidato por algún partido para la elección a jefe de gobierno del Distrito Federal en el 2012. Si o no y cuáles son los fundamentos legales que sustentarían la respuesta	IEDF/DEAP/1088/2011 23/septiembre/2011
33000000069011	Una persona de origen colombiano, con nacionalidad mexicana, casado con una mexicana y viviendo por más de 20 años en México, puede ser candidato por algún partido para la elección a jefe delegacional del Distrito Federal en el 2012. Si o no y cuáles son los fundamentos legales que sustentarían la respuesta	IEDF/DEAP/1092/2011 26/septiembre/2011

Cabe señalar que en las solicitudes 33000000057411 y 33000000060511 se requirió la intervención del Comité de Transparencia del IEDF, con el objeto de que se autorizara una

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

versión pública de la documentación requerida. Asimismo, con fecha 30 de agosto del 2011 se presentó en las oficinas de la DEAP la C. Irene Aguado Herrera a efecto de realizar la consulta directa de los expedientes relativos al registro de candidatos comunes a jefes delegacionales postulados por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia por la Democracia, del Centro Democrático, de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social en el Proceso Electoral Ordinario Local del año 2000.

Con lo anterior se atiende lo dispuesto por el programa correspondiente.

- g)** Por lo que corresponde a la acción denominada: *“Proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas”*.

En el trimestre que se informa, la Comisión de Asociaciones Políticas en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2011, determinó mediante Acuerdo identificado con la clave 5ª.Ord.2.05.11, llevar a cabo el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.

Al respecto, la DEAP comenzó los trabajos referentes a la organización de los "Talleres para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos"; por lo que, se realizaron reuniones de trabajo con el personal de la oficina de la Presidencia de la citada Comisión, y con la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, para la gestión de los recursos previstos para el evento aludido.

En virtud de lo anterior, los mencionados talleres se realizaron los días 29 y 30 de septiembre del año 2011, en el Hotel Royal Pedregal, ubicado en Periférico Sur 4363, colonia Jardines de la Montaña de esta Ciudad, en donde se expusieron los siguientes temas:

1. Cultura de la legalidad y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.
  - Los partidos políticos y su marco normativo.
  - El proceso electoral en el Distrito Federal.
2. Delitos electorales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

- Concepto y alcance de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
  - Mecanismos de prevención de los delitos electorales.
  - Procedimientos para sancionar la comisión de delitos electorales.
3. Liderazgos juveniles en los partidos políticos.
- Los jóvenes en la vida política de México.
  - Participación de los jóvenes en los partidos políticos.
4. Los partidos políticos en el Distrito Federal.
5. Profesionalización del liderazgo político de las mujeres.
- Profesionalización.
  - Liderazgo político de las mujeres.

Cabe señalar, que en estos eventos se contó con la participación de los siguientes ponentes:

Por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Electoral Presidente, Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez en su calidad de Presidenta e integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas. Asimismo, el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, y dos funcionarios de la DEAP.

Además, como ponentes invitados estuvieron los C.C. José Luis Vargas Valdés, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); Laura Enríquez Rodríguez, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Instituto de la Juventud; Víctor Alarcón Olguín, académico de la UAM- Iztapalapa; Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales del IFE; Francisco Reveles Vázquez, académico de la UNAM; Emma Meza Fonseca, Magistrada del Noveno Tribunal Colegiado en materia Penal Federal; la periodista Mayté Noriega Fernández; Irma Rivera Ortiz Alcántara, Magistrada del Segundo Tribunal

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Colegiado en materia Penal Federal; y Cecilia Espinosa García, Directora de Enlace Civil del Gobierno del D.F..

Cabe mencionar, que durante los talleres de mérito, se registró una asistencia aproximada de 90 personas provenientes de las representaciones de los partidos políticos reconocidos en la Ciudad de México.

## 2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del régimen de los partidos políticos como se indica a continuación:

- a) Por lo que se refiere a la acción denominada: *“Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”*.

Por lo que se refiere a esta actividad, por el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-07-11 de fecha 14 de enero de 2011, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades acordadas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
<b>Total</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$73,171,149.12</b>

Asimismo, se informa que durante el periodo de julio a septiembre del año 2011, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se comenta que como resultado de estos trabajos se detectó que una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF quedó firme y que, al no haberse presentado el pago correspondiente en la Secretaría Administrativa por parte del partido político involucrado, se procedió a su aplicación en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código aplicable, es decir, con la reducción de la ministración del financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del instituto político sancionado; tal y como se detalla en el siguiente cuadro de sanciones:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No.	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe
PRD (1)	RS-70-11	\$1,096,000.00	Cumplimiento a la sentencia TEDF-JEL-004/2011, dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del informe anual respecto al origen, destino y	TEDF	TEDF-JEL-036/2011	\$1,096,000.00 Confirmada por el TEDF

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No.	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe
			monto de los recursos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos del PRD correspondientes al ejercicio 2009.			

Así las cosas, una vez que la resolución antes señalada quedó firme y se corroboró la omisión del pago, ésta se descontó de la ministración del financiamiento público ordinario en el trimestre que se reporta, por el monto correspondiente a dicha sanción, tal y como a continuación se detalla.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$4,986,855.26 (1)	\$17,152,565.78

(1) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

Por ello, con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les son impuestas a los partidos políticos, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

- b)** Con respecto a la acción denominada: *“Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”*.

Por lo que se toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público por actividades

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes al trimestre julio-septiembre del presente año:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
<b>Total</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$2,195,134.47</b>

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento y cumpliendo de lo dispuesto en el programa de mérito.

- c) Con respecto a la acción denominada: *“Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales”*.

Como parte de estos trabajos, durante el trimestre que se informa, se envió mediante oficio IEDF/DEAP/887/11 de fecha 2 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva el informe derivado del análisis efectuado al monitoreo de radio y televisión remitido por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/888/11 de fecha 2 de agosto de 2011, a la Secretaría Ejecutiva el informe en el que se verifica la transmisión de los spots institucionales de radio y televisión.

La DEAP remitió mediante oficio IEDF/DEAP/1033/11 de fecha 2 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio para la solicitud de los tiempos en radio y televisión

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

para fines institucionales que deberán ser utilizados durante el cuarto trimestre correspondiente a 2011, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Se remitió a través del oficio IEDF/DEAP/1072/2011 del 19 de septiembre de 2011, a la misma Secretaría con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el proyecto de oficio para la solicitud de tiempos en radio y televisión para los fines institucionales que deberán ser utilizados durante los períodos de precampaña, intercampaña, campaña, período de reflexión y jornada electoral del año 2012.

Se informó mediante el oficio IEDF/DEAP/1074/2011 del 20 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva, que en la sesión extraordinaria del Consejo General del IFE del 14 de septiembre de 2011, se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se le asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades, el cual fue aprobado en los términos solicitados mediante el similar SECG/IEDF/2672/2011.

### **3. Actividades no programadas.**

Cabe mencionar que la DEAP, en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, lleva a cabo actividades relacionadas con el proceso electoral local en el Distrito Federal, y en particular al Proceso de Registro de Organizaciones Ciudadanas, conforme al Código de la materia y los lineamientos aplicables. Es por esta razón, las actividades que se enuncian en este apartado no están contempladas en el presente programa institucional.

#### **3.1 Acciones relacionadas con el proceso electoral.**

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/717/2011 del 4 de julio de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral modificaciones a la sección “Conoce a tu Candidato” del micro sitio relacionado con el voto chilango.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Asimismo, de conformidad con la Circular número 90 de la Secretaría Ejecutiva, se elaboraron los proyectos de formatos que serán utilizados por las Direcciones Distritales en los recorridos para detectar posible propaganda electoral considerada con actos anticipados de precampaña y campaña, consistentes en: acta circunstanciada, resumen ejecutivo, concentrado final del recorrido y del formato de ubicación de la propaganda localizada.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/1071/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, al Secretario Ejecutivo respecto a la notificación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía y los partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para elegir Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2012, identificado con la clave ACU-50-11 del 9 de septiembre de 2011.

Se informó mediante oficio IEDF/DEAP/1100/11 de fecha 27 de septiembre de 2011, a la Secretaría Ejecutiva, respecto a la notificación en tiempo y forma a los partidos políticos del Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprueba el Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, con clave ACU-54-11, de fecha 21 de septiembre de 2011.

### 3.2 Acciones derivadas del registro de organizaciones ciudadanas.

Sobre el particular y por el periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso se informa lo siguiente.

Se remitió mediante oficio IEDF/DEAP/864/2011 de fecha 29 de julio de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana los 128 expedientes de las organizaciones solicitantes de registro como organización ciudadana del proceso 2010.

Se envió mediante oficio IEDF/DEAP/894/11 de fecha 3 agosto de 2011, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la relación de documentos que integran los 128 expedientes de las solicitantes de registro como organización ciudadana de 2010.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Por otro lado, se continuó con el proceso integración (organización, clasificación, sistematización y resguardo) de la documentación del archivo en trámite de la DEAP.

## **V. Conclusiones:**

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales a su cargo, dirigidas a vincular a las asociaciones políticas con la ciudadanía del Distrito Federal, así como a su fortalecimiento.

Al respecto, en el periodo que se informa se entregaron oportunamente las ministraciones de financiamiento público directo a los partidos políticos en el Distrito Federal y se hicieron efectivas las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto que quedaron firmes. Además, se concluyó con el proceso de registro de partidos políticos locales 2011; del cual es importante destacar que no se otorgó registro alguno con ese carácter.

Así mismo, se cerró la etapa del proceso de verificación de obligaciones de agrupaciones políticas locales correspondiente al ejercicio 2010, con la aprobación del Acuerdo del Consejo General del IEDF respectivo. Cabe señalar que en el Acuerdo aludido se ordenaron requerimientos a diversas agrupaciones políticas locales por las inconsistencias detectadas en dicha revisión. De este mismo tema, y derivado del análisis efectuado a las respuestas que fueron turnadas en este sentido por parte de las agrupaciones políticas afectadas, se continuó con la sustanciación de 20 procedimientos administrativos sancionadores electorales ordinarios locales iniciados en vía oficiosa, en contra de igual número de agrupaciones.

Además, se actualizaron los libros de registro de las asociaciones políticas; se proporcionó asesoría tanto a los partidos políticos como por las agrupaciones políticas locales (a petición expresa de las mismas), con lo que se ha coadyuvado al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas; de igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones de las asociaciones políticas en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP.

Por último, se colaboró con la realización de un Taller dirigido a los partidos políticos, en el marco de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, el cual tuvo verificativo los días 29 y 30 de septiembre del presente año.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011.

---

Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código de la materia a la Comisión de Asociaciones Políticas.